



**EXPRESIÓN DE INTERÉS - SOLICITUD DE FINANCIACIÓN**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AYAMONTE MIRA AL RÍO, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

<b>1. PROGRAMA OPERATIVO (PO) FEDER</b>	
<b>1.1. TÍTULO:</b>	Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020
<b>1.2. CCI:</b>	2014ES16RFOP002
<b>1.3. EJE PRIORITARIO:</b>	12 Eje Urbano
<b>2. ESTRATEGIA DUSI</b>	
<b>2.1. NOMBRE:</b>	Estrategia Integrada de Desarrollo Sostenible de Ayamonte
<b>2.2. ENTIDAD DUSI:</b>	Ayuntamiento de Ayamonte
<b>2.3. CONVOCATORIA:</b>	Orden HAP/1610/2016 (2ª CONVOCATORIA)
<b>3. ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)</b>	
<b>3.1. NOMBRE:</b>	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local Ministerio de Política Territorial y Función Pública
<b>4. ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)</b>	
<b>4.1 NOMBRE:</b>	Ayuntamiento de Ayamonte
<b>5. FINANCIACIÓN</b>	
<b>5.1. ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF):</b>	Ayuntamiento de Ayamonte
<b>5.2. NORMA APLICABLE SOBRE SUBVENCIONALIDAD:</b>	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30 dic 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.



<b>6. UNIDAD EJECUTORA (UUEE)</b>	
<b>6.1. CONCEJALÍA:</b>	URBANISMO, VIVIENDA, LICENCIAS DE APERTURA, OBRAS Y SERVICIOS.
<b>6.2 UNIDAD, DEPARTAMENTO, SERVICIO, ÁREA MUNICIPAL U ORGANISMO AUTÓNOMO</b>	DEPARTAMENTO DE URBANISMO, DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.
<b>6.3 CAPACIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA</b>	<p>Actualmente se cuenta con 6 técnicos de grado medio, auxiliares y técnicos en delineación, con capacidad para la gestión y control del trabajo a ejecutar. Este equipo técnico viene participando en el desarrollo urbanístico de la ciudad contando con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos medioambientales, urbanísticos y de transformación de la ciudad que persiguen una ciudad más amable, más eficiente, con mejores infraestructuras, y en definitiva más sostenible.</p> <p>Dado el carácter polivalente del equipo técnico se desarrollan y se llevan a cabo proyectos muy diferentes; se abordan y analizan cuestiones de movilidad a través del grupo de trabajo llevado a cabo por el "Foro de Movilidad", se ha participado en la elaboración del Plan de movilidad supramunicipal que analiza la conexión entre Ayamonte, Lepe e Isla Cristina y con carácter anual, se ejecutan actuaciones encaminadas al desarrollo de la "Semana Europea de la Movilidad"</p> <p>Asimismo, se participa en la "Semana europea de la energía", la Hora del Planeta y se llevan a cabo los compromisos adquiridos de reducción del CO2 con el Pacto de los Alcaldes, Huella del Carbono y se cumplen las líneas de trabajo indicadas en la "Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad" y "Red Española de Ciudades por el Clima" Se ha elaborado el Plan estratégico energético municipal y se han obtenido diferentes distintivos como Bandera Verde, o puesto en práctica Huertos Urbanos ecológicos, entre otros.</p> <p>El Departamento cuenta con solvencia técnica y estructura organizativa necesaria para llevar a cabo los proyectos necesarios encaminados a crear espacios de calidad que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y visitantes.</p>
<b>7. EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
<b>7.1 JUSTIFICACIÓN</b>	La Ciudad de Ayamonte, se caracteriza por la existencia de importantes valores naturales que han recibido una protección especial a través de legislación sectorial de diferente rango y que es preciso que la población



	<p>conozca para su protección, disfrute y uso compatible en el medio ambiente.</p> <p>Como lugares de interés de especial mención se encuentra el Paraje Natural Marismas de Isla Cristina, compartida con el Término Municipal de Isla Cristina, siendo un 80 % perteneciente al TM de Ayamonte, siendo además Zona Especial Protección para las Aves (ZEPA), además dispone de zonas de especial conservación como son las del Andevalo Occidental, del río Guadiana y de la Isla de San Bruno.</p> <p>El elevado capital ecológico y de amplia biodiversidad constituye uno de los aspectos positivos y de fortaleza del Término Municipal de Ayamonte. No obstante, existen algunos espacios degradados en zonas forestales, de influencia forestal, casco urbano y dentro del ámbito de influencia del río Guadiana que son susceptibles de recuperarse y de poner en valor para uso y disfrute general de la ciudadanía.</p>
<b>8. OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
<b>8.1 OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT.6 Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
<b>8.2 PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	PI. 6e -Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
<b>8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 060e2 (OE060502) Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejoras del entorno urbano y su medio ambiente.
<b>8.4 CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	(CI087/CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.
<b>8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	LA 6. PROGRAMA DE REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS DEGRADADOS Y RECUPERACION DE AREAS PARA ZONAS VERDES. MUELLE DE PORTUGAL.
<b>8.6 NOMBRE DE LA OPERACIÓN</b>	PROYECTO PARA LA REGENERACION DE ESPACIOS EN EL FRENTE FLUVIAL DEL GUADIANA. #CONECTATE AL RÍO
<b>8.7 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	<p>Se pretende la recuperación de los espacios residuales existentes entre las últimas construcciones del casco urbano en el extremo Oeste de la Ciudad y el río Guadiana en una longitud de unos 1115 metros. En esta zona, que es objeto de varias líneas de actuación contempladas en la estrategia AYAMONTE MIRA AL RIO, se pretende la recuperación de los espacios residuales degradados colindantes con el propio río, incluso la ampliación de la plataforma de uso urbana en el tramo del Muelle Norte, que alivie la reducida dimensión transversal, mejorado las condiciones del tráfico de vehículos y la estancia, y abriendo un espacio urbano con una relevancia importante para la ciudad.</p> <p>En estos espacios, con gran potencial revitalizador de la Ciudad, se</p>



	<p>pretenden emprender además las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización del proyecto de restauración de la zona.</li><li>- Retirada de los residuos acumulados en el ámbito de la actuación, y limpieza y adecentamiento de los espacios a regenerar.</li><li>- Desarrollo de las actuaciones ambientales de recuperación de la zona y descripción de los elementos necesarios para el fomento del uso social, ambiental y deportivo.</li><li>- Dentro de los espacios a rehabilitar se pretenden disponer, para el fomento del deporte y como hilo conductor para el uso y disfrute del parque para todos los usuarios una serie de actuaciones deportivas distribuidas en los espacios a regenerar.</li><li>- Puesta en valor de la zona recuperada para informar de su recuperación e integración y conexión con otras zonas urbanas.</li><li>- Realización de acciones publicitarias en lugares estratégicos para informar de la recuperación de la zona degradada, las actuaciones que se pueden llevar a cabo y su conexión con otros espacios de interés general.</li><li>- Celebración de jornadas de inauguración y promoción de las zonas donde se realizan las actuaciones.</li></ul> <p>Asimismo, y dada la complejidad de la operación, se contará con una asistencia técnica específica para dar soporte en la selección y evaluación de las ofertas que se presenten.</p>
<b>8.8 LOCALIZACIÓN</b>	21400 Ayamonte, España
<b>8.9 FECHA DE INICIO</b>	01/04/2019
<b>8.10 PLAZO DE EJECUCIÓN O DESARROLLO</b>	12 MESES
<b>8.11 FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN</b>	01/04/2020
<b>8.12 IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE SOLICITADO</b>	1.200.000€
<b>8.13 IMPORTE DE LA AYUDA FEDER</b>	960.000€



**8.14. SENDA FINANCIERA** (Rellenar tabla con estimación de plazo de ejecución del presupuesto)

2018		2019		2020		2021		2022		2023	
S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
		433.240€	433.240€	333.520€							

<p><b>8.15 CRITERIOS DE SELECCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)</li> <li>• En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>• Además las operaciones deberán:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado.</li> <li>• Contribuir al programa operativo vigente</li> <li>• Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</li> <li>• Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad</li> </ul> </li> <li>• Adecuación a los principios rectores específicos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad</li> <li>• Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>8.16 OPERACIONES OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN</b></p>	<p>La operación presentada no forma parte de un procedimiento de recuperación</p>
<p><b>8.17 OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS</b></p>	<p>No</p>



<b>8.18 LA OPERACIÓN PROPUESTA INCLUYE COSTES INDIRECTOS</b>	No
<b>8.19 LA OPERACIÓN PROPUESTA INCLUYE COSTES DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES</b>	No
<b>8.20 LA OPERACIÓN ES UN GRAN PROYECTO (COSTE SUPERIOR A 50 M€)</b>	No
<b>8.21 LA OPERACIÓN PROPUESTA FORMA PARTE DE UN ITI (INSTRUMENTO TERRITORIAL INTEGRADO)</b>	Si, ITI Azul
<b>8.22 LA OPERACIÓN PROPUESTA FORMA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DUSI (DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO)</b>	Si
<b>8.23 ¿SE TRATA DE UNA OPERACIÓN CON CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL? (ENTRE SUS OBJETIVOS SE CONSIDERA EL DESARROLLO SOSTENIBLE)</b>	Si
<b>8.24 ¿REQUIERE LA OPERACIÓN PROPUESTA DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL?</b>	A la fecha de la redacción de la expresión de interés el proyecto se encuentra adjudicado y en trámite de elaboración del proyecto de obra. Una vez se encuentre terminado se procederá a su presentación ante las autoridades correspondientes (CH Guadalquivir y Consejería de Medioambiente en la Junta de Andalucía para determinar la necesidad o no de declaración de Impacto Ambiental.
<b>8.25 ¿ESTÁ LOCALIZADA EN UN ESPACIO PROTEGIDO POR LA RED NATURA 2000? ¿CUÁL?</b>	No.
<b>8.26 EFECTOS PREVISTOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE</b>	La operación contribuirá en la medida que corresponda por su naturaleza a mejorar las condiciones medioambientales en el municipio, al establecer un uso adecuado de los espacios públicos afectados, por todo lo anteriormente expuesto los efectos sobre el Medio Ambiente tienen la consideración de favorables.



<b>8.27 EFECTOS PREVISTOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	La operación contribuirá en la medida que corresponda por su naturaleza a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, garantizando que los recursos FEDER alcanzan por igual a hombres y mujeres, la no discriminación y la accesibilidad para las personas discapacitadas. Con ello se estima que el impacto será favorable.
<b>9. INDICADORES</b>	
<b>9.1 CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde. (Pl. 6e) en la medida en que se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
<b>9.2 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)
<b>9.3 UNIDAD DE MEDIDA</b>	(C022) (Hectáreas)
<b>9.4 VALOR ESTIMADO 2023(C022) 11,44</b>	(C022) 11,44
<b>9.5 NIVEL DE LOGRO ESTIMADO CON LA OPERACIÓN</b>	100%  Se ha ajustado el nivel de consecución del indicador C022 en base a la parte proporcional que representa la operación sobre el montante de 1.500.000 € que afecta a la categoría de intervención en la que se engloba
<b>10. ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
<b>10.1 NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO</b>	Alto.
<b>10.2 NIVEL DE IMPACTO EN LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>	Alto.
<b>10.3 NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUENCIA DEL MARCO DE RENDIMIENTO</b>	Alto.



<b>10.4 PROPUESTA PARTICIPADA CON:</b>	La línea de actuación presentada forma parte de las posibles actuaciones a realizar por el grupo de trabajo, que se constituyó previa a la elaboración de la estrategia presentada.
<b>10.5 GRADO DE PARTICIPACIÓN O CONSENSO DE LA INICIATIVA PROPUESTA</b>	Medio
<b>11. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>11.1 PROBLEMA O DEBILIDAD A CUYA RESOLUCIÓN CONTRIBUYE LA OPERACIÓN (RP)</b>	<p>El área de actuación sobre el que se actúa ha estado sometido a grandes presiones de las antiguas actividades conserveras de la zona, creando un espacio inconexo con la ciudad y con acceso exclusivo desde el río por la función industrial que tenía asignada.</p> <p>Este espacio que funciona a modo de borde en fondo de saco sin conexión, limita la ciudad y supone una barrera física inaccesible actualmente que rompe la comunicación existente de la ciudad con el río. Conforman el borde Noroeste de la ciudad, y se encuentran ocupados por vacíos degradados y abandonados de las antiguas concesiones de las fábricas de conserveras, que actualmente no están operativas y cuya implantación se ha trasladado al actual Polígono Industrial "La Escarbada".</p> <p>Los espacios abandonados y degradados, forman parte del paisaje actual de la ciudad, esto supone un aspecto negativo y que le resta valor, debido a la degradación ambiental de los espacios; sin embargo, suponen un potencial inmejorable de aporte a la ciudad en diversos recursos como son medioambiental, paisajístico, cultural y de regeneración urbana.</p> <p>El objetivo es la recuperación de estos espacios degradados y la ampliación de la plataforma de uso urbano en el muelle norte, mejorando las condiciones de este espacio de conexión de la zona norte del municipio con el centro histórico. Estas intervenciones propiciarán una mejora en las condiciones de acceso para el tráfico rodado, pero más si cabe para el disfrute peatonal, deportivo o cicloturista que actualmente apenas tienen cabida por la estructura de este espacio.</p> <p>Así, la operación permitirá articular esta barrera física que actualmente la ciudad tiene con el río. El ámbito de actuación de la operación permitirá recuperar los espacios degradados, así como la regeneración del borde edificatorio colindante con esta área, permitiendo la implementación de nuevos usos en estas manzanas.</p>
<b>11.2 ELEMENTOS INNOVADORES QUE INCORPORA</b>	<p>La operación se focaliza en la recuperación de espacios degradados de la ciudad, y para ello se profundiza en diferentes formas de actuación:</p> <p>Actuaciones encaminadas a la reducción de CO<sub>2</sub>:</p> <p>- Pavimentos fotocatalíticos absorbentes de CO<sub>2</sub>. Estos elementos permitirán una reducción significativa de la contaminación de forma directa: NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub>, COVs... pero también indirecta rompiendo la cadena de formación del ozono troposférico. Su actividad sobre los compuestos</p>





	<p>orgánicos hace que la acción de la lluvia limpie la superficie con más eficacia. Reducen la incidencia en la población de enfermedades respiratorias y oculares.</p> <p>- Actuaciones de integración y reutilización de los materiales procedentes de los derribos de edificios, incorporándolos como parte del proceso de recuperación de los espacios degradados como material de aporte y relleno en las nuevas áreas degradadas. Así como la creación de hitos que se incorporan en el paisaje urbano para recuerdo y memoria de las instalaciones conservadas preexistentes.</p> <p>Este elemento permitirá una reducción de la huella de carbono de la actuación con la eliminación de transporte innecesario del material sobrante a vertedero.</p> <p><u>Elementos de señaléticas encaminados a la accesibilidad universal:</u></p> <p>1.- <u>Señalética Vertical será innovadora</u> en cuanto a la incorporación de elementos de pictogramas en las cartelerías, que permitirán ofrecer una información más inclusiva a la sociedad a la que pertenecemos y poder cubrir el amplio espectro que la conforma.</p> <p>2.- <u>Señalética Horizontal</u>, refuerzo de la movilidad peatonal que permitirá incorporar las nuevas tecnologías en los pasos peatonales a través del sistema de led que refuerza el paso del peatón en su aproximación y advierte al conductor del vehículo de su presencia.</p>
<p><b>11.3 GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b></p>	<p>20.629 100%</p> <p>Si bien los principales beneficiarios son los residentes en la zona norte del casco urbano, se considera que será beneficiaria el 100% de la población ya que la acción supondrá una considerable mejora en el acceso desde esta zona del municipio hacia el centro de la ciudad y viceversa: barrio de La Villa y núcleo poblacional de Costa Esuri. La acción, en cuanto a mejora de la movilidad, tendrá también una especial incidencia en las personas que accedan hacia el centro desde la autopista y procedentes de Portugal.</p>
<p><b>11.4 GRADO DE ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER A LOS OBJETIVOS INICIALES PREVISTOS</b></p>	<p>Alto.</p> <p>Dentro de los 5 resultados principales esperados por la DUSI, la operación contribuirá de forma efectiva al cumplimiento de los tres siguientes:</p> <p>Re1 Espacio de encuentro atractivo entre España y Portugal: Generando espacios de calidad cerca del río y fomentando iniciativas de cooperación trasfronteriza</p> <p>Re2 Ciudad sostenible adaptada al cambio climático: mediante la apuesta por soluciones sostenibles y respetuosas con el medioambiente</p> <p>Re3 Economía innovadora y diferenciadora: habilitando espacios que generen atracción turística y que a su vez implanten innovaciones</p>
<p><b>11.5 CONSIDERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS</b></p>	<p>La actuación contempla de forma holística los principios horizontales tanto en la facilitación del acceso a personas con discapacidad y la</p>



<b>HORIZONTALES QUE CONTEMPLA</b>	<p>generación de entornos y espacios seguros, del mismo modo que preverá el uso de elementos y soluciones respetuosos con el medioambiente y sostenibles</p> <p>Asimismo se contempla la humanización del espacio urbano, dotándolo de características de accesibilidad, mejoras de movilidad y una mayor seguridad para el conjunto de los ciudadanos, considerando aspectos igualmente demandados por la ciudadanía y especialmente por las mujeres de mediana y avanzada edad, generando espacios transitables y adaptados a las características de su calzado.</p>
<b>11.6 OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA CON LAS QUE TIENE SINERGIAS</b>	<p>El frente fluvial del Guadiana, con una zona portuaria que ha visto reducida de forma considerable la actividad de la industria auxiliar pesquera en las últimas década y que se ha reconvertido en zona de servicios para el centro histórico de la población, ha tenido proyectos para la mejora del muelle de turístico y de pasajeros acometidos con cargo al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2013-2017 (Proyecto Guadiana+Accesible) que remodeló la parte del muelle de pasajeros y creó un nuevo pantalán para embarcaciones turísticas.</p> <p>En la zona portuaria desde el muelle de pasajeros hacia el sur se está desarrollando en la actualidad una actuación promovida por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para facilitar la integración del puerto en el casco urbano. Esta acción incluye la remodelación de los accesos rodados, ciclistas y peatonales, así como una ampliación del espacio existente que se consigue mediante la creación de un frente fluvial ubicado sobre una pasarela ligera. Esta actuación está financiada con Fondos Feder 2014-2020.</p> <p>El espacio sobre el que se actúa en la operación 'Conéctate al río' mantiene una continuidad espacial con los dos proyectos anteriormente citados, evitando que de una zona moderna e integrada en la ciudad pueda pasarse, en apenas unos pasos, a un espacio degradado y que muestra la decadencia de esa parte del territorio local.</p>
<b>11.7 DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	<p>En materia de comunicación esta actuación ha tenido un protagonismo especial en la primera fase de comunicación del conjunto de las acciones que se desarrollarán con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.</p> <p>Ha sido presentada en FITUR 2019, en Madrid, y está concertada su presentación en el foro de ciudades inteligentes Green Cities 2019 en Málaga. Para estas actividades se ha realizado un video, folletos explicativos e invitaciones. En el caso de la presentación ya realizada se remitió nota de prensa que fue difundida por diversos medios de comunicación.</p> <p>Asimismo se ha llevado a cabo una presentación a la ciudadanía en Ayamonte e igualmente se realizarán dos campañas de visita, difusión y concienciación coordinadas con asociaciones, centros educativos y sectores productivos de la localidad, centradas en la importancia de la recuperación de los espacios vinculados al río y la importancia medioambiental, cultural y económica para la ciudad.</p>



	<p>Asimismo, la difusión de la ejecución y desarrollo de la operación se llevará a cabo a través de noticias periódicas y videos a través de la web y redes sociales.</p> <p>Se ubicará cartelería explicativa de la actuación en el ámbito de la operación, desde su inicio hasta su finalización, a modo explicativo de las actuaciones desarrolladas.</p> <p>Los trabajos y resultados de la operación se difundirán a través de la web del propio Ayuntamiento de Ayamonte, así como la propia web de la Estrategia Ayamonte mira al río. Se dejará constancia de los mismos en los informes de ejecución y final de la Estrategia.</p>
<b>12. MEDIDAS ANTIFRAUDE</b>	
<b>12.1 ¿HA OBTENIDO OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN?</b>	No se han obtenido otras ayudas para la misma operación
<b>12.2 EN CASO FAVORABLE EN EL 12.1. INDICAR SI LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN</b>	No aplica
<b>12.3 EN CASO DESFAVORABLE EN EL 12.1. INDICAR SI SE COMPROMETE A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD</b>	El Ayuntamiento de Ayamonte se compromete a declarar otras ayudas vinculadas a la operación para verificar su compatibilidad
<b>12.4 CONFLICTO DE INTERESES</b>	No existen conflictos de intereses, del mismo modo que se hará uso de las correspondientes declaraciones de ausencia de conflicto de intereses en los casos que proceda

En Ayamonte a la fecha de la firma electrónica

Fdo: JOSE MARIA MAYO LUIS

Tte. de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Urbanismo, Obras y Servicios,  
Turismo y Nuevas Tecnologías.